



LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA DEMANDA DE ANTIGÜEDAD Y PLUS DE EXPERIENCIA

Compañeros y compañeras,

La UGT inicia la campaña de SOLICITUDES a la empresa para que abone, con carácter retroactivo, las cantidades correspondientes al DERECHO A COMPUTAR TODO EL TIEMPO DE SERVICIO para los conceptos de Antigüedad y Plus de Experiencia.

Las fechas de referencia y desde las cuales solicitaremos el devengo de los doce meses anteriores son:

ANTIGÜEDAD: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007
PLUS DE EXPERIENCIA : 2 DE OCTUBRE DE 2007

Esta campaña es previa a la interposición de reclamaciones individuales, y se basa en la solicitud de nuestra abogada, en cada acto de conciliación, de hacer constar la fecha de presentación de los escritos de papeleta de conciliación a los efectos del cómputo temporal en el ejercicio de las acciones iniciadas.

¡ATENCIÓN AFILIADOS!:

Hace unos días recibisteis unos modelos de solicitud, cuyo contenido final se ha corregido, ya tenéis a vuestra disposición el **MODELO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SEGÚN CADA CASO.**

QUE NADIE OS VENGA CON PRISAS, TENEMOS UN AÑO PARA FORMULAR LAS RECLAMACIONES INDIVIDUALES DE CANTIDAD. Y LAS FECHAS DE RETROACTIVIDAD SON LAS MISMAS PARA TODO EL MUNDO (septiembre y octubre de 2007)

Finalmente, recordar a todos aquellos que hayan interpuesto reclamación individual, de forma previa al conocimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, que los plazos de prescripción señalados para el presente asunto son los de registro de la papeleta de conciliación de conflicto colectivo, y no los de interposición de demanda individual, con excepción de si se ha planteado dicha reclamación de forma previa a las fechas señaladas anteriormente, que son de eficacia para TODOS y TODAS, con independencia de su afiliación.